



Comité Económico y Social Europeo

REX/356
**Asociación para la
democracia y la prosperidad
compartida en la región
euromediterránea**

Bruselas, 12 de septiembre de 2012

DOCUMENTO INFORMATIVO

de la Sección Especializada de Relaciones Exteriores
sobre el tema

**«El papel de la sociedad civil en la ejecución de la Asociación para la democracia y la
prosperidad compartida en la región euromediterránea»**

Ponente: **Carmelo CEDRONE**

Administrador: Guy Harrison

El 18 de enero de 2012, de conformidad con el artículo 31 de su Reglamento interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió encargar a la Sección Especializada de Relaciones Exteriores la elaboración de un documento informativo sobre el tema

«El papel de la sociedad civil en la ejecución de las Asociación para la democracia y la prosperidad compartida en la región euromediterránea».

La Sección Especializada de Relaciones Exteriores, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su documento informativo el 5 de septiembre de 2012.

En su ...º Pleno de los días ... (sesión del ...), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por ... el presente documento informativo.

*

* *

1. Conclusiones y propuestas

El CESE:

- A fin de romper con el pasado, el CESE debe pronunciarse e indicar claramente que privilegiará las relaciones con los representantes de países que hayan iniciado y confirmado su proceso de reforma democrática, social y económica. Las relaciones con los países que no respeten los principios fundamentales de libertad, democracia y derechos humanos (sociales y civiles) deberán desarrollarse de modo informal y con apoyo de las fuerzas democráticas.
- El CESE debe apoyar a los Consejos Económicos y Sociales (CES) locales de los países democráticos que dispongan de ellos y mantener contactos con la sociedad civil independiente y democrática.
- Se propone emprender un programa concreto de apoyo a la sociedad civil democrática en el área euromediterránea como una plataforma neutra de diálogo y debate, así como un foro temático entre instituciones, sociedad civil y entes locales, como ya se ha iniciado con la cumbre euromediterránea, con la participación también de los nuevos agentes, a través de intercambios de experiencias, actividades de apoyo a los CES nacionales, supervisión de los planes nacionales de acción y un trabajo de mediación con las organizaciones y redes europeas de la sociedad civil.
- El CESE debe seguir apoyando el trabajo de la Fundación Europea de Formación, que está elaborando programas de formación de los nuevos dirigentes de la sociedad civil, incluidos los sindicatos y la patronal.

Propuestas para la Unión Europea

- La Unión Europea debería reforzar su política exterior y de vecindad, especialmente en el área euromediterránea. Asimismo, debería sostener claramente las políticas de apoyo a las democracias y a las reformas para evitar el posible o probable retorno a fases de represión y restauración de regímenes autoritarios o dictaduras.
- La Unión Europea debería apoyar decididamente las políticas que dan fuerza y sostienen la sociedad civil, considerada como verdadero agente de la democracia y de la recuperación social y económica.
- La Unión Europea debería ser un elemento esencial de la coordinación de las políticas de los Estados miembros en el área euromediterránea, incluso a través de la reactivación de la Unión por el Mediterráneo, el reconocimiento de las propuestas del CESE y la aplicación de políticas regionales y de apoyo a las redes subestatales y locales, incluidas las de la economía social.
- Los medios y fondos facilitados por la UE para apoyar y reforzar las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, los interlocutores sociales y otras organizaciones, como las del medio rural, no parecen adecuados para los desafíos que se presentan a la hora de hacer frente a una situación excepcional y urgente en los países del Mediterráneo meridional.
- Ofrecer un acceso más sencillo y real (a través de una simplificación burocrática y apoyos formativos) a los fondos de apoyo para la sociedad civil y a los agentes no estatales.
- Prestar más ayuda a la promoción de los derechos económicos y sociales.
- Favorecer la constitución de organismos con la participación de los interlocutores sociales y de la sociedad civil para seguir y supervisar los acuerdos bilaterales (económicos, comerciales y políticos), incluso por lo que respecta a la transparencia en la utilización de los fondos de la UE.
- Permitir y favorecer el acceso a los fondos europeos por parte de los representantes de la sociedad civil de las zonas descentralizadas del país y seguir para ello un planteamiento proactivo.
- Dar un mayor apoyo a los proyectos a favor de los jóvenes y las mujeres.
- Apoyar proyectos de *gobernanza local*, favoreciendo la participación de la sociedad civil que opera con las estructuras locales y descentralizadas.
- Considerar que las organizaciones de la sociedad civil no son simples beneficiarias, sino también verdaderas socias en la definición de los programas destinados a las mismas.

Propuestas para los interlocutores sociales y el conjunto de la sociedad civil:

- Reforzar con las propias acciones los principios de democracia, diálogo y tolerancia.
- La sociedad civil debe ser ella misma una prueba de democracia con normas de uso interno, a fin de poder ser considerada un agente acreditado en el proceso de reforma en curso.
- La sociedad civil debe reforzar en mayor medida su acción y su papel en el ámbito de las reformas en curso para evitar el posible retorno a la represión y las restricciones.
- La sociedad civil debe hacer todo lo posible para asegurar una nueva forma de democracia participativa, incluso en las políticas locales, con un énfasis particular en el papel de las mujeres y de los jóvenes.

- Asimismo, deberá reforzar su capacidad para formar redes Sur-Sur y Norte-Sur, señalando en particular la importante aportación de las universidades y de los institutos de educación superior.
- Los gobiernos deberían propiciar la participación de los interlocutores sociales en el diálogo social y desarrollar un papel activo en el futuro desarrollo de la sociedad civil.

Propuestas para los nuevos gobiernos del área del Mediterráneo meridional

- Respetar los principios democráticos, garantizar y reconocer las asociaciones de la sociedad civil y su facultad de manifestarse y expresarse libremente, evitando limitaciones (formales e informales) y cualquier clase de represión cuando actúen en el respeto de los otros y de los derechos humanos fundamentales.
- Respetar y promover la indisolubilidad e indivisibilidad de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), así como de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los correspondientes protocolos y de los protocolos regionales.
- Sostener los esfuerzos a favor de los jóvenes y de las mujeres, particularmente expuestos en este período de lucha y transición, en todos los lugares de su actividad (familia, trabajo, educación, salud, derechos civiles, etcétera).
- Intervenir para reducir los fenómenos de corrupción a nivel nacional y local.
- Reconocer la sociedad civil en sus diversas formas de expresión como un agente fundamental del proceso democrático y conseguir su participación en las fases de definición y aplicación de las políticas sociales y de desarrollo, así como de los acuerdos con la UE.
- Asegurar y reconocer el diálogo social y la autonomía negociadora de los interlocutores económicos y sociales.

2. Introducción

2.1 El CESE se ha ocupado en reiteradas ocasiones, antes y después de la explosión de la llamada *primavera árabe*, del papel y la contribución de la sociedad civil en esta área, haciendo análisis y propuestas de diversa índole para valorizar la función de la sociedad civil en los países del área¹. En el pasado, el CESE ha intentado entablar el diálogo y ha trabajado con los respectivos «socios» u organizaciones homólogas de los países mediterráneos, siguiendo un planteamiento dirigido al «realismo político», de acuerdo con el mandato de la Comisión Europea², sin imponer el componente democrático y de representatividad de muchos de estos organismos como condición para una colaboración activa. Tal decisión no ha resultado positiva a la hora de contribuir a sostener el desarrollo de la sociedad civil, a pesar de reflejar la política general seguida por la UE.

¹ *La libertad de asociación en los países socios mediterráneos* (REX/234 de 2008); *Promover las sociedades civiles representativas en la región euromediterránea* (REX/341 de 2011); *La nueva política exterior y de seguridad de la UE y el papel de la sociedad civil* (REX/319 de 2011); *Una nueva respuesta a una vecindad cambiante* (REX/340 de 2011).

² Referencia al mandato atribuido al CESE por el Proceso de Barcelona.

- 2.2 Esta reflexión nos parece indispensable y prioritaria a la luz de lo que están viviendo las poblaciones de los países que ya han hecho la revolución, de lo que está sucediendo en Siria, de la evolución de las elecciones en Túnez y Egipto y en consideración de lo que podría suceder en los países en los que aún se respira un clima de calma aparente o que están en fase de reforma.
- 2.3 El presente documento informativo tiene en cuenta los trabajos realizados por el CESE hasta ahora, pero, al mismo tiempo, quiere aportar un valor añadido respecto a la situación sumamente dinámica de la región mediterránea. Por consiguiente, se propone establecer otras pistas de trabajo tanto para las instituciones europeas como para los socios del Mediterráneo. A pesar de que la situación sigue siendo incierta, es necesario pasar rápidamente a la velocidad superior de Europa hacia el Mediterráneo y operar un cambio de las políticas que tenga más en cuenta el papel fundamental que puede y debe desempeñar la sociedad civil en este ámbito, como instrumento real de la asociación.
- 2.4 El CESE reconoce que hay diferencias sustanciales entre los diferentes países de la zona que hay que tener en cuenta en el planteamiento de la ejecución de las políticas de asociación Norte-Sur y Sur-Sur. Asimismo, es importante que la Comisión Europea actúe para tener en cuenta estas diferencias y siga también las buenas prácticas existentes para la promoción de la democracia en la región. El CESE considera que el proceso democrático en construcción en estos países debe encontrar sus fundamentos en el interior de cada uno de ellos, basándose en la historia y situación de los diferentes países. Precisamente a este respecto es fundamental el papel de la sociedad civil.

3. **La sociedad civil: breves consideraciones sobre su estado**

- 3.1 Los regímenes autoritarios de muchos países han tendido y siguen tendiendo a controlar o reprimir las organizaciones de la sociedad civil (OSC), incluidas las sindicales y patronales, a través de varias formas de intervención: restringiendo la libertad de asociación, dificultando o denegando la autorización para la constitución de nuevas OSC; financiando las OSC próximas al gobierno, absorbiendo algunas asociaciones a través de OSC «de conveniencia», marginando a las consideradas «peligrosas», etc. Todo ello, junto a la falta de una democracia interna y a las divergencias ideológicas, religiosas y programáticas, ha producido una sociedad civil débil y dividida.
- 3.2 Sin embargo, hay que reconocer que, en la última década, a pesar de estas condiciones, una minoría de la sociedad civil no se ha quedado a la expectativa, sino que ha luchado por la defensa de los derechos humanos y de la democracia; al tiempo que han surgido movimientos de contestación y de resistencia política. Sobre ellos se ha apoyado el reciente movimiento de reformas. Simultáneamente se ha acentuado la crisis económica, política y social, que ha aumentado la exasperación y el sentimiento de frustración de la gente, propiciando el aumento de las formas de represión de los gobiernos. La mayor parte de los hechos acaecidos en 2011 fueron también la consecuencia de una insostenible situación económica en algunos

países, que asistían a una verdadera confiscación de los bienes del país para concentrarlos en pocas manos (véase, por ejemplo, la crítica situación de las zonas rurales) y de una fuerte demanda de participación democrática.

3.3 Esta situación propició la «primavera árabe», que suscitó tantas esperanzas entre las poblaciones locales y tantas expectativas en la opinión pública europea y mundial. ¿Cuáles son los instrumentos para llegar a la consolidación de las reformas emprendidas? ¿Cómo hacer frente con realismo y compromiso a las expectativas despertadas tanto entre los ciudadanos de la zona meridional del Mediterráneo como en los de los Estados europeos? Por ahora las respuestas de la Unión Europea son parciales e incompletas como lo son las reformas emprendidas en el área mediterránea. Sigue latente el riesgo de que se produzca una lamentable restauración de regímenes igualmente autoritarios o populistas. Las reformas democráticas se anuncian largas y difíciles, y el proceso deberá ser seguido y acompañado por las fuerzas de la sociedad civil.

3.3.1 **Los elementos internos que condicionan la sociedad civil: democracia-derechos-economía**

3.3.1.1 **Culturas, religiones, ciudadanía**

El papel de la sociedad civil tiene uno de sus principales fundamentos y su razón de ser en el pleno y mutuo reconocimiento de valores autónomos y compartidos prioritariamente en el ámbito cultural. Ello debería ser cierto en todo momento y en todo lugar, pero aún más en el Mediterráneo, espacio de encuentros y de creación de culturas y religiones. El mutuo reconocimiento de la capacidad de crear cultura y culturas es la base y el origen de una sociedad civil pluralista en sus formas y articulaciones y autónoma de las instituciones estatales y políticas. Precisamente en los países llamados hoy islámicos, con predominio de la religión musulmana, el factor religioso desempeña de hecho un papel importante en las dinámicas sociales, en el derecho y en la política. Reconocer esta específica configuración histórica (cultural e incluso institucional) no impide la construcción de sociedades y de instituciones democráticas, siempre y cuando las fuerzas religiosas, o de inspiración religiosa, rechacen los extremismos y la intolerancia que constituyen una verdadera y real amenaza para la democracia. Si, en cambio, la religión se situase en el contexto de una finalidad prioritaria de crecimiento civil y humano, y sobre la base de un comportamiento laico, dentro del respeto de todas las demás convicciones religiosas, filosóficas y culturales, podría desempeñar una relevante función democrática; y a ello precisamente habría que aspirar. El CESE está convencido de que no es indispensable ni esencial adoptar tradiciones específicas y adquisiciones filosóficas que tienen un valor específico e insoslayable en la democracia europea o en otras áreas del mundo, pero es esencial garantizar los derechos universales, individuales y colectivos de la persona³ y de las formas organizadas de la sociedad civil en los contextos culturales, constitucionales e institucionales de los diferentes países. Por ello sería

3

Como se dispone en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en los protocolos correspondientes.

oportuno fomentar iniciativas interreligiosas e interculturales que favorezcan una acción común en favor de los derechos humanos, la paz social y religiosa y el desarrollo entre las dos orillas del Mediterráneo, sobre la base de los principios, aún válidos hoy en día, que precisamente nacieron en estas orillas.

3.3.1.2 Elementos externos

En un período de globalización, no solo para la economía y las finanzas, es difícil creer que esta región pueda por sí sola, con sus propios medios, hacer frente a la situación de gran precariedad, abusos y atrocidades que sigue perpetuándose en la misma. Para ello es necesario que la UE, y no solo a través de la política de asociación, desempeñe un papel más incisivo de manera directa (también, por ejemplo, a través de la política comercial) y en los organismos internacionales.

3.3.1.3 El futuro de estos países dependerá mucho del papel que la sociedad civil consiga tener en el desarrollo democrático. Sin una fuerza civil siempre presente, se afirmarán tendencias hacia formas más o menos evidentes de restauración de regímenes autoritarios. Deben mantenerse las conquistas de la sociedad civil en su conjunto: las conseguidas por los jóvenes y por los otros grupos de la sociedad civil organizada, cuya acción hay que defender y sostener a través de programas específicos de la Comisión Europea. Ello es válido en particular para Egipto y Libia, así como para Argelia y Marruecos, países en los que se han producido, y siguen produciéndose, diversas tentativas de respuesta a las protestas.

4. La asociación para la democracia y la prosperidad compartida: pistas de trabajo y prioridades

4.1 La Comisión Europea define la democracia como «sólida»⁴ cuando la describe como una acción continua y global en la sociedad, que no se limita a las elecciones, sino que implica a los grupos de ciudadanos y asociaciones como instrumentos activos permanentes del proceso. La sociedad civil es parte activa del proceso de la vida democrática actual. Hay que reconocerle plenamente su papel de agente responsable de la democracia y de la prosperidad compartida. Así la democracia se hace participativa y abierta a las intervenciones de la sociedad civil⁵.

4 COM(2011) 303 final.

5 Véase también el último documento de la Comisión sobre la política de vecindad «Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Diseño de una nueva Política Europea de Vecindad», JOIN(2012) 14 final.

- 4.2 El apoyo a la sociedad civil y su acción democrática deben considerarse a medio y largo plazo. Probablemente ahora nos encontramos en una fase de identificación, constitución y conocimiento de los posibles socios de la sociedad civil⁶.
- 4.3 El CESE considera que el área euromediterránea es fundamental para la paz y estabilidad en Europa. Los mismos valores que compartimos en Europa deben prevalecer en toda acción ulterior en la región. La acción debe basarse en valores universales de respeto de los derechos humanos, del derecho a la libertad y a la democracia, de los derechos sociales, de los derechos de las mujeres y del derecho de asociación.
- 4.4 Desde la publicación de las dos comunicaciones⁷ de la Comisión y desde la nueva versión del programa de vecindad (mayo de 2011), muchas cosas han cambiado en el contexto geopolítico, tal y como se temía: atención europea a las cuestiones financieras y recrudecimiento de la crisis interna, inestabilidad en muchas zonas y conflicto abierto en Siria, así como reformas no terminadas en el conjunto de la zona.
- 4.5 Por lo que respecta a la política de vecindad, la Comisión adopta la política del «más por más» (*more for more*), llamada estrategia del incentivo. Cuanto más corresponde un país a los criterios fijados por la Unión, más se le «apoya» políticamente y con instrumentos financieros. Entre estos objetivos deben señalarse también los del fuerte apoyo a la sociedad civil y la inclusión de esta en los procesos decisorios. La política del incentivo debería revisarse en caso de graves violaciones de los derechos humanos, encontrando el modo de no abandonar el país, sino de apoyar directamente a la sociedad civil presente⁸.
- 4.6 En este sentido, también podrían reforzarse las relaciones con algunos países que ya han emprendido una serie de importantes reformas (véase Marruecos) y se podría promover su acción y compartir las metodologías. Algunas buenas prácticas reconocidas en estos países podrían valorizarse a fin de utilizarlas en la perspectiva de una colaboración Sur-Sur⁹.
- 4.7 Se confirma la necesidad de ampliar, cuando sea posible y con mayor apoyo financiero, los programas *People to People* de la Comisión Europea (Youth, Erasmus, Tempus), además de las posibilidades ya existentes (*Civil Society Facility*, *Civil Society South*, *Youth IV* y el apoyo a las cuestiones de igualdad de género). Se propone la posibilidad de tender también puentes y sinergias entre estos programas y los dedicados a la cooperación territorial (programa CTMED – Cooperación transfronteriza en el Mediterráneo).

⁶ Dictamen del CESE sobre el tema «Aumento del impacto de la política de desarrollo de la UE: una agenda para el cambio/El futuro planteamiento del apoyo presupuestario de la UE a terceros países», [DO C 229 de 31.7.2012, p. 133-139](#), y el Dictamen del CESE sobre «La participación de la sociedad civil en las políticas de desarrollo y de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea», [DO C 181 de 21.6.2012, p. 28](#).

⁷ COM(2011) 303 final y COM(2011) 200 final.

⁸ Véase el último programa propuesto por la Comisión Europea para la modernización de Belarús, http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/fule/headlines/news/2012/03/20120329_en.htm

⁹ Incluidos los Acuerdos de Asociación con la UE.

- 4.8 Las licitaciones relacionadas con los programas de la Comisión Europea deberían difundirse igualmente a nivel descentralizado para que puedan llegar a todas las regiones de los países, incluso a las más descentralizadas. Asimismo, hay que subrayar la difícil situación que atraviesan las asociaciones en algunos países como Egipto, que son apoyadas sobre todo por fondos europeos y americanos, y que son objeto de propaganda negativa por parte del Estado.
- 4.9 La sociedad civil de la región debe participar cuanto antes en la elaboración de las políticas de vecindad para aportar su contribución a la programación de la cooperación externa de cara a la programación 2014-2020.
- 4.10 También habría que considerar la oportunidad de prever una formación particular para los interlocutores sociales a fin de aproximarse al tema de la negociación y la legislación internacional en el mundo del trabajo. Hay que evaluar las diversas fases de adhesión a los convenios de la OIT.
- 4.11 También cabe considerar una mayor posibilidad para la participación de la sociedad civil (así como para el desarrollo de la prosperidad en los países del Mediterráneo) con el instrumento de los DCFTA (*Deep and Comprehensive Free Trade Agreements* o acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo) que la Unión Europea está negociando con Marruecos, Túnez, Jordania y Egipto. Este instrumento ya está en fase avanzada de negociaciones con numerosos países de la Asociación Oriental y tiene como objetivo conseguir una mayor *convergencia* de criterios para el comercio y una plena aplicación del acervo comunitario en el área del comercio. De acuerdo con la política comercial de la Unión, en el capítulo sobre el desarrollo sostenible de cada DCFTA debería constituirse un ente supervisor conjunto, con representantes de la sociedad civil. En dicho ente debería participar directamente el CESE.
- 4.12 Los instrumentos de refuerzo de la capacidad de la sociedad civil y de las instituciones deben ser modernos, eficaces e innovadores, y superar la fase de los seminarios, consolidando mecanismos de seguimiento y asistencia técnica a la formación.
- 4.13 Habrá que prestar una especial atención a la sociedad civil que refuerza el papel de los jóvenes en el proceso decisorio a nivel local y regional. En particular estos deberían intervenir en la definición de las políticas públicas sobre asuntos económicos y laborales. Asimismo, habrá que prestar una atención similar a la condición femenina para garantizar a las mujeres la seguridad, la participación y la igualdad de oportunidades¹⁰.
- 4.14 No existe verdadera democracia, desarrollo y prosperidad compartida y duradera sin el refuerzo de la democracia y de la participación a nivel local. Por ello hay que apoyar las acciones locales y los programas de desarrollo y apoyo a los entes públicos territoriales y a la

¹⁰ Véase el programa de apoyo a las mujeres previsto por la Comisión Europea en abril/mayo de 2012.

sociedad civil, así como la descentralización política y administrativa. La relación, coordinada pero con cometidos distintos, entre entes locales/estructuras y sociedad civil es una de las claves de la estabilidad y la democracia. El CESE anima a la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM) a inscribir la dimensión «colaboración con la sociedad civil» en sus trabajos. Por otra parte, se sugiere reforzar en mayor medida la dimensión de la sociedad civil en los programas de la Unión por el Mediterráneo¹¹, reforzando la aplicación de la propuesta de un estatuto para una asamblea de consejos económicos y sociales e instituciones similares de la zona Euromed.

4.15 Europa ya tiene experiencia en la asistencia a los países en vías de transición democrática (Balcanes y Europa Oriental). El apoyo a la sociedad civil debe ser una buena práctica compartida de lo ya experimentado en el Este y el Sur, pero evitando los errores del pasado. En este sentido convendría:

- sostener decididamente a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan una plena *gobernanza democrática* en su seno;
- centrarse en el resultado obtenido a medio y largo plazo, y no en la gestión y trámites de la acción;
- favorecer las redes de asociación y la colaboración intercultural, interreligiosa, interdisciplinaria e interinstitucional (entes locales/sociedad civil, asociación público-privada, asociación público-pública, hermanamientos, cooperación transfronteriza, etcétera);
- reforzar las redes de la sociedad civil que propugnan, tanto parcial como globalmente, el proceso de democratización y de prosperidad de la región, con especial atención a los interlocutores sociales;
- fomentar la colaboración público-pública, también bajo la forma de hermanamientos entre entes locales.

4.16 Está finalizando la constitución de la Fundación para la democracia, que debería ofrecer instrumentos más eficaces para la sociedad civil en situación de dificultad (menos trámites, etcétera). Hay que apoyar los programas de la UE que se dirigen, sobre todo, a la sociedad civil que teje redes a nivel territorial, desarrolla la cooperación transfronteriza (en la región mediterránea), así como Sur-Sur, y se caracteriza por una gobernanza local y una verdadera base asociativa que es objeto de un control constante, como en el caso de los sindicatos y la patronal.

¹¹ Declaración final de la cumbre Euromed de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, Roma, 10-12 de noviembre de 2010.

- 4.17 La cooperación territorial (apoyada por la Comisión Europea) puede contar con un fuerte apoyo económico y gran experiencia. Por otra parte, debería hacer hincapié en la colaboración con la sociedad civil como valor añadido de la propuesta. Así se podrían reforzar en mayor medida (con los adecuados instrumentos y sinergias) los contactos directos entre la sociedad civil de las dos orillas¹², incluso facilitando la concesión de visados.
- 4.18 A pesar de la delicada situación y las dificultades económicas y sociales, en las políticas de Euromed habría que acelerar las formas de democracia participativa, que es la definición dada a la actual fase de desarrollo de la democracia. El proceso integrador¹³ debe incluir también las políticas de desarrollo económico. Un instrumento útil que cabe señalar es el Código de buenas prácticas del Consejo de Europa para la participación de la sociedad civil en el proceso decisorio (2009)¹⁴. Los CES locales de los países interesados pueden desempeñar un papel importante.
- 4.19 Hay que apoyar, a través de mecanismos de reconocimiento formales e informales, a los líderes de la sociedad civil reconocidos, colmando así el vacío dejado por los sistemas precedentes.
- 4.20 Cabe apoyar la movilidad y las facilidades para la expedición de visados como elemento fundamental del apoyo a la sociedad civil. El CESE acoge con satisfacción el propósito de la Comisión de integrarlos en las políticas europeas sobre los flujos migratorios. La Comisión deberá favorecer la capacidad para integrar, aunque de modo diferenciado, a los países de la región euromediterránea en las políticas europeas.
- 4.21 La legislación de los países del Mediterráneo brinda, en algunos casos, buenas posibilidades de trabajo y desarrollo de la sociedad civil. Sin embargo, la falta de propensión a la escucha y de aplicación de las normas vigentes crea un vacío entre la retórica de la democracia y una verdadera acción democrática. Por consiguiente, habrá que reforzar e incentivar las prácticas de consulta y escucha de la sociedad civil, también durante la negociación de acuerdos bilaterales o multilaterales de libre cambio comercial.

12 Véanse los diferentes programas de cooperación transfronteriza.

13 Véanse los resultados del Foro para el futuro de la democracia (Consejo de Europa), <http://www.coe.int/lportal/web/coe-portal/what-we-do/democracy/forum-future-of-democracy>.

14 http://www.coe.int/T/NGO/code_good_prac_en.asp.

Bruselas, 5 de septiembre de 2012.

El Presidente
de la Sección Especializada
de Relaciones Exteriores

Sandy Boyle
